

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23794** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los Autos seguidos en este juzgado con el número Sección I Declaración de Concurso número 246/2014, NIG (del Juzgado 33024 47 1 2014/0000016) se ha dictado, en el día de hoy, Auto de declaración de Concurso Voluntario Ordinario del deudor Quintas de Viesques Promociones y Construcciones, S.L., CIF. nº B-33764093, con domicilio en Gijón, calle Santa Lucía, nº 19, 4.ª planta.

2.º-Se ha nombrado como Administrador Concursal a Doña María del Pilar Martínez Pérez, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, a su elección en:

Administrador Concursal: Doña María del Pilar Martínez Pérez.

Dirección postal y despacho profesional: Paseo del Muro, nº 6-1.º D, 33202, Gijón.

Horario de despacho: de 16:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.

Dirección electrónica: [concursoquintasviesques@serpyme.es](mailto:concursoquintasviesques@serpyme.es)

Teléfono: 651822201.

Fax: 985347390.

3.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la Administración Concursal.

Gijón, 18 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140034980-1